



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# Universidad de Sonora

## Sistema de Información Estadística (SIE)

### FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador: Eficiencia terminal de titulación por cohorte o tasa de titulación por cohorte, nivel licenciatura

Definición:	Porcentaje de titulados de una generación que ingreso N años antes.
Utilidad:	Mide el grado de éxito en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como del esfuerzo que realizan los estudiantes de una cohorte determinada para obtener su título que avale sus estudios profesionales.
Base de cálculo:	$ETTC = \frac{T_g}{PIA_g} * 100$ <p><math>T_g</math>: Total de titulados de una misma generación de alumnos. <math>PIA_g</math>: Número de estudiantes que ingresaron el ciclo anterior, integrando la cohorte o generación correspondiente. La cohorte se obtiene al suprimir del registro de primer ingreso a los alumnos provisionales que no alcanzaron el estatus de alumno ordinario y redistribuir a los alumnos de los troncos comunes en las carreras de destino. Se consideran como provisionales a los alumnos inscritos en tronco común (ARTÍCULO 17 bis) y a los alumnos con inscripción provisional condicionada a la entrega del certificado de educación media superior (ARTÍCULO 27).</p>
Niveles de agregación:	Institucional, por Unidad Regional, por División y Programa Educativo.
Criterios:	N = 6, tiempo normal promedio de duración de un programa de estudio más un periodo de tiempo (1 año). Con excepción la Licenciatura en Medicina y Licenciatura en Odontología cuyo periodo es de 7 años.
Procedencia de la información:	Dirección de Servicios Escolares.
Responsable de obtener el indicador:	Dirección de Planeación y Evaluación.
Referencia:	Adaptación del Indicador 1246 (ANUIES, 2007, pág. 377)
Observaciones:	Al igual que con el egreso, nuevamente se modifica la composición por programa de la generación para captar a todos los titulados con "eficiencia" que realizaron cambio de carrera. La eficiencia terminal de titulación por cohorte (ETTC) se publica como preliminar al sexto año para quedar como definitiva al séptimo año, incluyendo a los egresados de la Licenciatura en Medicina y Licenciatura en Odontología.

